

Versión reducida del Protocolo para la verificación de la autoría mediante entrevistas de contraste

Evaluación digital



Índice

1. Introducción	2
2. Objetivo principal: acreditación de la autoría	2
3. ¿Qué son las entrevistas de contraste?	2
3.1 Conceptos clave	2
4. Identificación de las entrevistas de contraste en el marco de la actividad académica	3
5. ¿Cuándo se inicia una entrevista de contraste?	3
6. Fases de la entrevista de contraste	4
FASE 1: Comunicación y citación	4
FASE 2: Realización de la entrevista	4
FASE 3: Resolución de la autoría	5
Anexos	6
Anexo 1. Recordatorios de las EC en los enunciados o anuncios del aula	6
Anexo 2. Comunicación al estudiantado sobre la entrevista de contraste	7
Anexo 3. Plantillas de comunicación al estudiante sobre el resultado de la entrevista de contraste	9

¡Atención!

Este documento se dirige, exclusivamente, al profesorado y no puede compartirse con estudiantes.

1. Introducción

Este documento resume el protocolo que debe seguir el profesorado para verificar la autoría de las actividades evaluables en la UOC mediante las entrevistas de contraste. Se describen los conceptos principales, los criterios de inicio del procedimiento y las fases de actuación, así como elementos de apoyo para facilitar su aplicación.

Garantizar la integridad académica asegura un proceso de evaluación justo, transparente y fundamentado en el esfuerzo y la autoría real de cada estudiante.

2. Objetivo principal: acreditación de la autoría

El **objetivo** del Protocolo para la verificación de la autoría es establecer un mecanismo claro y reglado, las entrevistas de contraste (EC), para verificar que el estudiante es el autor legítimo de las actividades evaluables, con el fin de garantizar la calidad y honestidad académicas.

3. ¿Qué son las entrevistas de contraste?

Las entrevistas de contraste son una **herramienta de acreditación de la autoría** que consisten en una conversación síncrona con el estudiante para contrastar los conocimientos y el proceso de elaboración de la actividad evaluable.¹

3.1 Conceptos clave

- **No es una actividad evaluable ni sancionadora.** El objetivo principal es la **verificación y acreditación** de la autoría, no una nueva evaluación. Se inician al amparo de un proceso de sospecha, pero su finalidad es confirmar si el estudiante puede demostrar la propiedad intelectual del trabajo.
- La realización de una entrevista de contraste por parte de un profesor docente colaborador (PDC) comporta la creación de un **encargo retribuido**. En caso de que el PDI quiera formalizar la delegación de esta tarea a un PDC, primero deberá formalizar la petición a través del siguiente [formulario](#).

¹ [Enlace](#) al Protocolo para la verificación de la autoría mediante entrevistas de contraste (PDI).

4. Identificación de las entrevistas de contraste en el marco de la actividad académica

En la parte no editable, el plan docente ya incluye, por defecto, el bloque informativo sobre la evaluación en la UOC, donde se indica claramente que las actividades evaluables son susceptibles de ser objeto de una entrevista de contraste para verificar su autoría.

Se recomienda al profesorado valorar la posible difusión del siguiente recordatorio en otros espacios para reforzar su existencia:

- En los enunciados de las actividades académicas. [\[plantilla de ejemplo\]](#)
- En el espacio *Anuncios* del aula. [\[plantilla de ejemplo\]](#)



En el [documento](#) "Protocolo para la verificación de la autoría mediante entrevistas de contraste (PDI)" existen plantillas de correos, mensajes en el tablón, texto en el plan docente y texto en las actividades sobre las EC.

5. ¿Cuándo se inicia una entrevista de contraste?

La entrevista de contraste se inicia a **consecuencia de indicios razonables de plagio, de suplantación de la identidad o de uso de herramientas no autorizadas** (incluida la IAG) en la realización de una actividad evaluable.

En el supuesto de que ya se disponga de evidencias técnicas suficientes, puede iniciarse el protocolo para las conductas irregulares sin necesidad de realizar una EC ([Cómo actuar ante conductas irregulares en la evaluación](#)²).

² Solamente disponible en catalán.

6. Fases de la entrevista de contraste

FASE 1: Comunicación y citación

- Comunicación.** El profesorado comunica al estudiante el **inicio del procedimiento de verificación de la autoría** y la convocatoria a una EC (mediante un aviso al correo de la UOC si las calificaciones todavía no son públicas, o en caso de que las calificaciones ya sean públicas, se haría a través del *feedback* y, a su vez, del correo de la UOC).
[[plantillas de ejemplo](#) de comunicación al estudiantado sobre la entrevista de contraste]
- Plazos.** El estudiante tiene un plazo **máximo de cinco días** desde la comunicación de la convocatoria de entrevista hasta su realización para responder y confirmar la asistencia o proponer otra hora.
- Grabación.** Se comunica que la EC será **grabada** con el único propósito de verificar la autoría. Se recomienda al profesorado no superar un plazo máximo de **cinco días** desde la comunicación de la convocatoria de entrevista hasta su realización.

FASE 2: Realización de la entrevista

Se recomienda que la duración máxima de la EC sea de **30 minutos**.

Paso	Acción	Notas clave para el PDI
A. Inicio	Identificación y grabación	El estudiante debe mostrar su DNI o documento oficial. Una vez verificado este documento, el profesorado podrá iniciar la grabación de la sesión.
B. Dinámica	Explicación del objetivo	Hay que explicar que el objetivo es contrastar el proceso de elaboración y los conocimientos de la actividad.
C. Preguntas	Sondeo del proceso y contenido	Hay que hacer preguntas que permitan al estudiante demostrar que es el autor y que entiende el contenido de su trabajo.

D. Final	Cierre y grabación	<p>Hay que informar el estudiante de que se cierra la grabación y explicarle los próximos pasos (resolución). La herramienta recomendada para la realización de las EC es BigBlueButton.</p> <p>Manuales para el PDI:</p> <ul style="list-style-type: none">• Habilitar opciones en el menú,• Crear una videoconferencia en BigBlueButton y• Accede al espacio de videoconferencias BigBlueButton.
----------	--------------------	--

FASE 3: Resolución de la autoría

El resultado de la entrevista de contraste queda determinado mediante las siguientes acciones:

- **Resultado positivo (autoría acreditada)**. Si la EC permite al PDI **acreditar** la autoría, la actividad se evalúa de forma ordinaria, manteniendo la calificación original o introducida en su momento.
- **Resultado negativo (autoría NO acreditada)**. Si la EC **NO permite acreditar** la autoría (lo cual refuerza los indicios iniciales), la actividad se evalúa con una calificación de **Suspensos**. Esta resolución se comunica al órgano competente para los posibles efectos académicos y sancionadores. Infografía de **Conductas irregulares en las actividades académicas de evaluación continua y final** disponible [aquí](#).

En ambos casos, habrá que proporcionar el *feedback* de la entrevista de contraste al estudiante a través del espacio de retorno de la actividad académica correspondiente [[plantillas de ejemplo](#) de comunicación al estudiantado sobre el resultado de la entrevista de contraste]

Anexos

Anexo 1. Recordatorios de las EC en los enunciados o anuncios del aula

Recordatorio: Verificación de la autoría mediante entrevista de contraste

Esta actividad está sujeta a la verificación de la autoría, la cual puede incluir entrevistas de contraste, tal como se describe en el plan docente de la asignatura. En caso de que el profesorado lo considere necesario, se podrá convocar al estudiante para realizar una entrevista con el objetivo de comprobar la correspondencia entre el contenido presentado y los conocimientos adquiridos, así como la autoría independiente de la actividad.

Encontraréis más información en el plan docente de la asignatura.

Propuesta de recordatorio que puede añadirse a las actividades académicas

Recordatorio: Verificación de la autoría mediante entrevista de contraste

Todas las actividades de esta asignatura están sujetas a la verificación de la autoría, las cuales pueden incluir entrevistas de contraste, tal como se describe en el plan docente de la asignatura. En caso de que el profesorado lo considere necesario, se podrá convocar al estudiante para realizar una entrevista con el objetivo de comprobar la correspondencia entre el contenido presentado y los conocimientos adquiridos, así como la autoría independiente de la actividad.

Encontraréis más información en el plan docente de la asignatura.

Propuesta de recordatorio que se puede publicar como anuncio en el aula

Anexo 2. Comunicación al estudiantado sobre la entrevista de contraste

Las comunicaciones al estudiantado variarán según el procedimiento elegido por el profesorado, establecido de la siguiente forma:

- 1) Si el procedimiento elegido es calificar la actividad con una "N" e informar sobre esta en la publicación de las notas, la primera comunicación se realizará dentro del aula, específicamente a través del espacio de *feedback* de la actividad. En este espacio, se informará al estudiante sobre el inicio de un proceso de verificación y sobre la convocatoria a una entrevista de contraste para aclarar la situación.

Notificación importante sobre tu actividad

Se ha iniciado un proceso de verificación relacionado con la autoría de la actividad que has presentado. Para aclarar la información relativa a tu actividad, se te convocará a una entrevista de contraste.

Recibirás un correo electrónico con la información detallada sobre la convocatoria (opciones de fecha y hora de la entrevista). Te recomendamos que revises este correo con atención, puesto que te servirá para prepararte para el encuentro.

Si tienes cualquier pregunta, no dudes en contactar conmigo.

Propuesta de comunicación al estudiante dentro del espacio de feedback de la actividad

Una vez el estudiante haya recibido la notificación en el espacio de *feedback* de la actividad, habrá que enviarle un correo electrónico con los detalles específicos de la convocatoria de la entrevista de contraste. Este correo incluirá, como mínimo, dos opciones de fecha y hora para la entrevista, la plataforma donde se llevará a cabo, y toda la información relevante para garantizar que el estudiante esté preparado para el encuentro.

Asunto: Convocatoria de entrevista de contraste – [Nombre de la asignatura]

Apreciado/a [Nombre del estudiante]:

Contacto contigo para informarte de que, de acuerdo con lo establecido en el Plan docente de la asignatura [Nombre de la asignatura], hemos detectado indicios de copia o plagio en tu entrega de [nombre de la actividad o prueba]. A tal efecto, hemos determinado hacerte una entrevista de contraste. Esta entrevista tiene como finalidad verificar la correspondencia entre los contenidos presentados y tus conocimientos, para asegurar la originalidad de tu actividad.

Para llevar a cabo la entrevista, te propongo las siguientes opciones de horario:

- a) [Fecha y hora opción 1]
- b) [Fecha y hora opción 2]
- c) [Fecha y hora opción 3]

Te agradecería que me confirmaras cuál de las opciones te resulta más conveniente.

Detalles de la entrevista:

- Plataforma: La entrevista se realizará dentro del espacio BigBlueButton, disponible dentro de Canvas (adjunta encontrarás la guía para acceder a la videoconferencia).
- Duración aproximada: 30 minutos

Durante la entrevista, se plantearán preguntas tanto sobre el contenido específico de la prueba como sobre los materiales de estudio necesarios para la realización de la actividad (lecturas, presentaciones, recursos de aprendizaje, etc.), con el objetivo de verificar tu autoría.

Recuerda que:

- Al inicio de la entrevista deberás identificarte con el DNI o un documento oficial vigente equivalente.
- La entrevista se grabará con el fin de proporcionar evidencias de su realización y contenido.
- Esta entrevista no será una nueva evaluación, sino un proceso para verificar la autoría de la actividad.
- En el caso de detectar irregularidades o confirmar alguna conducta irregular se podrá suspender la actividad o la asignatura (D/0).

Finalmente, hay que recordar que la **no asistencia o renuncia** a la entrevista comportará la calificación de suspendido de la actividad o la calificación D/0 de la asignatura.

Si tienes cualquier duda, estoy a tu disposición.

Cordialmente,

[Nombre del profesor]

[Nombre de la asignatura]

Propuesta de comunicación al estudiante a través de correo electrónico

- 2) Si el profesorado opta por hacer las entrevistas durante el periodo de corrección, la primera comunicación no se hará en el espacio de **feedback** de la actividad académica, sino directamente por correo electrónico.

Anexo 3. Plantillas de comunicación al estudiante sobre el resultado de la entrevista de contraste

Las siguientes plantillas establecen la base para las comunicaciones que hay que hacer dentro del espacio de retorno de la actividad académica sujeta a verificación de la autoría.

Situación	Plantilla
Verificación de la autoría OK	<p>Hola, [Nombre]:</p> <p>Te informo de que [la originalidad / la autoría] de tu PEC [Número] se validó correctamente [en la convocatoria a la que asististe el día DD/MM/AAAA]. Por lo tanto, podrás ver la calificación de tu actividad en el apartado <i>Notas del aula</i>.</p> <p>Cordialmente,</p>
Verificación de la autoría KO	<p>Hola, [Nombre]:</p> <p>Te informo de que [la originalidad / la autoría] de tu PEC [Número] no se validó correctamente [en la entrevista que hiciste el {día} de {mes}]. En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en la Normativa académica de la UOC, la actividad se ha calificado con un suspenso.</p> <p>Recuerda que esta conducta constituye una vulneración de la Normativa de convivencia de la UOC y puede dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario.</p> <p>Cordialmente,</p>
Suspendida una actividad de Evaluación Continua	<p>Hola, [Nombre]:</p> <p>Te comunico que hemos detectado una conducta irregular en tu PEC [Número].</p> <p>En concreto, hemos detectado que [breve descripción o ejemplo de la conducta o conductas].</p> <p>En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 113 de la Normativa académica de la UOC, la actividad se ha calificado con un suspenso.</p> <p>Recuerda que las conductas irregulares en la evaluación constituyen una vulneración de la Normativa de convivencia de la UOC y pueden dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario.</p> <p>Cordialmente,</p>
Suspendida toda la Evaluación Continua	<p>Hola, [Nombre]:</p> <p>Te comunico que hemos detectado una conducta irregular en tu PEC [Número].</p> <p>En concreto, hemos detectado que [descripción o ejemplo de la conducta o conductas].</p> <p>En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 113</p>

	<p>de la Normativa académica de la UOC, la evaluación continua de la asignatura se ha calificado con un suspenso. Puedes consultar las implicaciones de esta nota en el Plan docente.</p> <p>Recuerda que las conductas irregulares en la evaluación constituyen una vulneración de la Normativa de convivencia de la UOC y pueden dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario.</p> <p>Cordialmente,</p>
Suspendida la PEF	<p>Hola, [Nombre]:</p> <p>Como [profesor responsable] de la asignatura [nombre de la asignatura], te comunico que hemos detectado una conducta irregular durante la prueba de evaluación final.</p> <p>En concreto, hemos detectado que [breve descripción o ejemplo de la conducta o conductas].</p> <p>En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 113 de la Normativa académica de la UOC, la prueba se ha calificado con un suspenso. Puedes consultar las implicaciones de esta nota en el Plan docente.</p> <p>Si no estás de acuerdo con esta nota, puedes solicitar su revisión a través del trámite <i>Evaluación / Revisión y presentación de alegaciones a las notas</i> del Campus Virtual en los plazos establecidos.</p> <p>Recuerda que las conductas irregulares en la evaluación constituyen una vulneración de la Normativa de convivencia de la UOC y pueden dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario.</p> <p>Cordialmente,</p>
Suspendida toda la asignatura	<p>Hola, [Nombre]:</p> <p>Como [profesor responsable] de la asignatura [nombre de la asignatura], te comunico que hemos detectado una conducta irregular en [la prueba de evaluación final / la actividad {núm. actividad}].</p> <p>En concreto, hemos detectado que [descripción o ejemplo de la conducta o conductas].</p> <p>Dada esta situación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 113 de la Normativa académica de la UOC, la asignatura se ha calificado con un suspenso.</p> <p>Recuerda que las conductas irregulares en la evaluación constituyen una vulneración de la Normativa de convivencia de la UOC y pueden dar lugar a la incoación de un procedimiento disciplinario.</p> <p>Cordialmente,</p>

En el caso de apertura de expedientes disciplinarios, las plantillas de apoyo están disponibles en el mismo documento [Propuesta de plantillas de comunicación de conductas irregulares \(Ámbito docente\)](#)³.

³ Solamente disponible en catalán.